UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
- 4 ABR 2018
Nº 741 | Firma:
13:00 | Aclaración:

Dictamen Nº 41/2.018.-

AL : **Lic. Liz Raquel Duarte,** Jefa
Departamento de Contrataciones Públicas – FCM/UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato – Unidad Operativa de Contrataciones – FCM/UNA

REF. : Dictamen Legal sobre LCO Nº 09/2018 "Mantenimiento General del Sistema de Detección de Incendios". ID Nº 342.882.-

FECHA : 4 de Abril de 2018.-

.....

Oferentes

1. Fire Masters S.R.L..-

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la oferta presentada, en el marco de este llamado por Licitación por Concurso de Ofertas y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 16 y 34 de la Ley Nº 2.051/03, y 60 del Decreto Reglamentario Nº 21.903/03, se recomienda al Comité de Evaluación **NO** considerar válidamente la oferta presentada por la firma oferente.-

En efecto, la oferente Fire Masters S.R.L. presenta una póliza de seguro de mantenimiento de oferta con un plazo de vigencia de 90 días, cuando la Adenda Nº 1 del llamado exige el plazo mínimo de 120 días, con lo que incumple con los requisitos del PBC, por lo que se recomienda su descalificación, en atención al hecho que se trata de un documento de carácter sustancial que no admite modificaciones ulteriores al acto de apertura, de conformidad a lo previsto en el art. 60, inciso 1) del Decreto reglamentario de la Ley 2051/03.-

Se hace mención que la oferente presenta constancia del SIPE, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en la Resolución DNCP Nº 1915/2.011 del 19 de setiembre de 2.011, que establece formalidades de presentación material de la constancia expedida por el SIPE.-

Es mi dictamen.-

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8955